

REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA EVALUACION DE LAS COLECCIONES DE AEROFILATELIA EN LAS EXPOSICIONES FIP

Artículo 1.- EXPOSICIONES COMPETITIVAS

De acuerdo con el artículo 1.4 del Reglamento General de la F.I.P. para la evaluación de las Colecciones Competitivas en las Exposiciones de la F.I.P. (GREV) se ha desarrollado este Reglamento Especial para complementar aquellos principios en lo referente a la Aerofilatelia. También se refieren a las Directrices para el Reglamento de Aerofilatelia.

Artículo 2.- COLECCIONES COMPETITIVAS

Una colección de Aerofilatelia se compone esencialmente de documentos postales transportados por el aire, mostrando evidencias de haber volado (ref. GREV Artículo 2.3)

Artículo 3.- PRINCIPIOS PARA DESARROLLAR UNA COLECCIÓN

3.1 La Aerofilatelia representa un estudio del desarrollo de los servicios de correo aéreo y una colección de documentos relacionados con dicho desarrollo

Una colección de Aerofilatelia tiene por tanto como contenidos básicos:

1. Documentos postales despachados por vía aérea
2. Sellos oficiales y semioficiales emitidos especialmente para su uso en el correo aéreo, nuevos o usados, pero principalmente en sobres
3. Todo tipo de cancelaciones postales y marcas, viñetas y etiquetas relacionadas con el transporte aéreo.
4. Material relacionada con un medio particular de transporte aéreo, no conducido a través de un servicio postal, pero considerado importante para el desarrollo del correo aéreo
5. Hojas, mensajes y periódicos lanzados desde el aire como un medio normal de entrega postal o con ocasión de servicios postales interrumpidos por acontecimientos imprevistos
6. Correo recuperado de accidentes o incidentes de aviación.

3.2 La disposición de una colección de Aerofilatelia deriva directamente de su estructura siguiendo un esquema básico:

1. Cronológico
2. Geográfico
3. Por el medio de transporte
 - a) Paloma mensajera
 - b) Más ligero que el aire
 - c) Más pesado que el aire
 - d) Cohete

(ref. GREV Artículo 3.2)

3.3 Las colecciones de Aerofilatelia pueden incluir material secundario, tales como mapas, fotografías, horarios y aquellos otros que se deseen cuando sean considerados esenciales para ilustrar y llamar la atención sobre un determinado punto o situación. No deberán prevalecer sobre el material y los textos que acompañan a la colección (ref. GREV Artículo 3.3)

3.4 El plan o concepto de la colección debe estar claramente expuesto en el resumen introductorio (ref. GREV Artículo 3.3)

Artículo 4.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS COLECCIONES

(ref. GREV Artículo 4)

Artículo 5.- EVALUACIÓN DE LAS COLECCIONES

5.1 Las colecciones de Aerofilatelia serán juzgadas por especialistas reconocidos en sus respectivos campos, de acuerdo con la Sección V (Artículos 31-46) del GREX (ref. GREV Artículo 5.1)

5.2 Para las colecciones de Aerofilatelia, se presentan los siguientes baremos para guiar al Jurado a una evaluación equilibrada (ref. GREV Artículo 5.2)

1. Tratamiento e Importancia Filatélica.....	30
2. Conocimientos Filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación.....	35
3. Estado (10) y Rareza (20).....	30
4. Presentación.....	<u>5</u>
Total	100

Artículo 6.- DISPOSICIONES FINALES

6.1 En caso de cualquier discrepancia en el texto proveniente de las traducciones, prevalecerá el texto en inglés.

6.2 Este Reglamento Especial para la Evaluación de las Colecciones de Aerofilatelia en las Exposiciones F.I.P. ha sido aprobado por el 61º Congreso de la F.I.P. en Granada, el 4 y 5 de mayo de 1992. Entra en vigor el 1 de enero de 1995 y se aplica a todas aquellas Exposiciones a las que la F.I.P. le ha otorgado patronazgo, auspicios o apoyo, y que se celebren después del 1 de enero de 1995.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACION DE LAS COLECCIONES DE AEROFILATELIA

Artículo 1.- EXPOSICIONES COMPETITIVAS

Estas directrices están destinadas a ayudar a los expositores en el desarrollo y a los jurados en la evaluación de las colecciones aerofilatélicas. Deberán ser leídas en concordancia con el GREV y el SREV de las Colecciones de Aerofilatelia en las Exposiciones F.I.P.

Artículo 2.- COLECCIONES COMPETITIVAS

El transporte de correo por el aire puede ser mostrado de diferentes maneras: por sellos adhesivos; viñetas (con o sin valor facial), etiquetas, cancelaciones, marcas, tránsitos, rutas y otras marcas explicativas, textos de encaminamiento, marcas de respaldo y firmas significativas.

El material que no muestre cualquier relación con un servicio postal organizado debe ser reducido al mínimo

Artículo 3.- PRINCIPIOS PARA DESARROLLAR UNA COLECCIÓN

3.1 Propósito y ámbito

Una colección aerofilatélica deberá representar el estudio del desarrollo, operación u otro aspecto concreto de los servicios de correo aéreo, presentando directamente material importante y documentando el tratamiento y análisis del material aerofilatélico.

3.1.1 Sobres

A. Un aerofilatista está primordialmente interesado en el correo, tal como sobres, tarjetas postales, enteros postales, periódicos, fajas,...que han sido transportados por el aire, los cuales normalmente llevan fechas e indicaciones sobre el modo como fueron transportados.

B. Los objetos preparados para volar, pero que no volaron debido a una razón legítima, pueden ser incluidos en una colección aerofilatélica.

C. El estudio de las rutas, tarifas postales y marcas son frecuentemente importantes para el desarrollo del tema. Los mapas y dibujos pueden ser incluidos si realzan una ruta o un vuelo, pero los mapas deben ser restringidos en número y utilizados únicamente si son importantes para la documentación.

D. El contenido de un sobre puede ser incluido en la colección, si ayuda a la comprensión del tema o confirma la autenticidad del objeto.

E. La duplicación de objetos debe ser evitada, cualquiera que sea su valor

3.1.2 Sellos y pruebas

A. Los sellos adhesivos específicamente emitidos o sobrecargados para su uso en el correo aéreo forman parte de la Aerofilatelia, aun cuando hayan sido utilizados con otros fines postales.

B. Los enteros postales, incluyendo los aerogramas y tarjetas postales para correo aéreo, emitidos específicamente para su uso en el correo aéreo, son material aerofilatélico

C. Una colección puede también incluir material conexo, como.

- Ensayos y pruebas

- Un estudio de los métodos de impresión o la reconstrucción de las planchas de impresión, o de las planchas de la sobrecarga

- Un estudio de las variedades del papel, marcas de agua, dentados, o errores de impresión/sobrecarga

D. Dado que ambas, una colección tradicional y una aerofilatélica pueden contener el material descrito en el anterior "C", es el tratamiento de los sobres lo que determinará cuando la colección será evaluada por un equipo tradicional o por uno aerofilatélico.

Para ser evaluada como Aerofilatelia los sobres deben estar organizados para mostrar el desarrollo de los servicios de correo aéreo. En otras palabras, tiene que haber una estructura aerofilatélica reconocida. Si los sobres están dispuestos para mostrar los usos de los sellos en la forma tradicional, entonces la colección deberá ser evaluada como una colección tradicional.

3.1.3 Otro material

Las viñetas y etiquetas utilizadas en sobres volados pueden también ser incluidas en una colección aerofilatélica, pero las viñetas y etiquetas no deben dominar una colección.

3.1.4 Material No Postal

Objetos documentando el periodo de los pioneros, por ejemplo, transporte aéreo precursores a los servicios postales regulares o los primeros correos aéreos volados por otros transportistas cuando los servicios postales no estaban disponibles, son considerados importantes para el desarrollo de los servicios de correo aéreo y consecuentemente para la aerofilatelia. Ejemplos:

- Correo encomendado (“Plis confiés”) del Sitio der Paris y correo por aire de las sitiadas Metz y Belfort
- Correo aéreo con etiquetas privadas y volado por los pioneros, por ejemplo “Vin Fiz”
- Correo militar volado en la I Guerra Mundial y en el periodo posterior, como el correo de Przemysl
- Correo volado por palomas mensajeras en las islas Great Barrier y Marotiri

El material No Postal deberá ser completamente descrito y deberá estar directamente relacionado y ser importante en el desarrollo de los servicios de correo aéreo

3.1.5 Objetos arrojados desde el aire

Los objetos arrojados desde el aire, conteniendo un mensaje, están incluidos dentro del ámbito de la aerofilatelia.

3.1.6 Correo recuperado

El correo recuperado (crash) presenta especiales características por la documentación y el estado. La documentación deberá describir los aspectos postales del incidente, la cantidad de correo salvado (por ejemplo, número de sobres salvados), y las marcas postales aplicadas. Los parámetros normales de condición no son de aplicación a los “crash covers” (sobres accidentados).

3.2 Estructuración

Este epígrafe sugiere modelos para definir una estructura. No es una lista exhaustiva. Queda a la responsabilidad del expositor definir y demostrar la naturaleza aerofilatélica de su colección

3.2.1 Desarrollo cronológico del correo aéreo

Para una clasificación por fechas, los periodos comúnmente escogidos son:

- Periodo pionero hasta 1918
- Periodo de desarrollo 1918-1945
- Periodo moderno desde 1945

3.2.2 Desarrollo del correo aéreo en un área geográfica

Para una clasificación por áreas geográficas los grupos comúnmente escogidos son:

- Un país o un grupo de países asociados
- Una ruta
- Una compañía aérea
- Un servicio (por ejemplo, el Ejército, la Marina)
- Un fabricante de aeronaves

3.2.3 Desarrollo del correo aéreo por el medio de transporte

Los grupos comúnmente escogidos son, por ejemplo:

- Paloma mensajera
- Más ligeros que el aire (globo, dirigible)
- Más pesados que el aire (paracaídas, velero, avión)
- Cohetes

3.3 Material de apoyo

Cualquier material de apoyo utilizado deberá estar relacionado con un detalle específico, el cual, a pesar de su importancia, no pueda ser representado de otra manera. Los recuerdos (“memorabilia”) (por ejemplo menús o cosas similares) no puede ser utilizada.

3.4 Plan Introductorio

Una colección debe tener un claro comienzo, un tema central y un final lógico

La presentación debe comenzar con una página introductoria, en la cual el expositor defina en conjunto lo que es el tema, explique cómo lo desarrollará, y especifique los límites que se ha impuesto

El plan debe ser utilizado para presentar información general importante sobre el tema e indicar las áreas de investigación personal.. Puede también incluir una breve lista de las más importantes fuentes de documentación empleadas.

Los jurados deben utilizar esta información para evaluar el material mostrado en relación con los objetivos señalados por el expositor.

Artículo 4.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS COLECCIONES

4.1 TRATAMIENTO E IMPORTANCIA FILATELICA

4.1.1 Un total de 30 puntos pueden ser dados por el tratamiento y la importancia filatélica

20 puntos: Desarrollo, amplitud y exactitud

10 puntos: Conexo con la importancia filatélica relativa

4.1.2 Cuando se evalúe el tratamiento y la importancia de las colecciones, los jurados comprobarán:

- El desarrollo general del tema
- La correspondencia del material mostrado en relación con el ámbito de la colección
- La importancia filatélica relativa del tema presentado

Los expositores deberán asegurarse que la colección es coherente y evitar combinaciones de temas ampliamente desconectados

4.1.3 La importancia de una colección será evaluada en relación al desarrollo global del transporte de correo aéreo. La colección aerofilatélica de un área con una importante contribución al desarrollo de las infraestructuras mundiales de los servicios de correo aéreo puntuará más en la escala de importancia que una colección de un área con una menor contribución.

4.1.4 Otros factores de la importancia filatélica son:

- Una amplia área geográfica es generalmente más importante que una reducida
- Un periodo de los pioneros es generalmente más importante que uno moderno
- Un periodo amplio es generalmente más importante que uno reducido

Como señala el Reglamento General, el interés aerofilatélico de una colección es un factor contribuyente

4.1.5 Los jurados apreciarán cuando el material presentado es relevante para el ámbito de la colección. La colección debe estar desarrollada y equilibrada en los periodos y las áreas señaladas en el título y el plan.

4.2 CONOCIMIENTOS FILATELICOS Y CONEXOS, ESTUDIO PERSONAL E INVESTIGACION

4.2.1 Un total de 35 puntos pueden ser dados por los conocimientos filatélicos y conexos, el estudio personal y la investigación.

4.2.2 Los conocimientos filatélicos y conexos se ponen de manifiesto por los objetos escogidos para la presentación y los comentarios correspondientes.

El estudio personal se pone de manifiesto por el adecuado análisis de los objetos escogidos para la presentación.

Para las colecciones donde una investigación original (presentación de nuevos hechos relacionados con el tema escogido) es evidente, una mayor proporción de los puntos totales puede ser dada por ello.

Para temas que han sido ampliamente investigados con anterioridad, los jurados comprobarán como estas investigaciones han sido satisfactoriamente utilizadas en la colección-

4.2.3 La información presentada no debe realizarse sobre el material filatélico presentado. Un plan bien planteado puede evitar, por otro lado, extensas descripciones en la colección.

4.3 ESTADO Y RAREZA

4.3.1 Un total de 30 puntos pueden ser dados por la condición y la rareza

20 puntos: Rareza e importancia de las piezas mostradas

10 puntos: Estado de las piezas mostradas

4.3.2 La rareza está directamente relacionada con las piezas filatélicas mostradas y la relativa escasez del material del tipo mostrado, y en particular de la rareza aerofilatélica. La rareza no es siempre equivalente o proporcional con el valor

4.3.3 Como el estado varía para las piezas aerofilatélicas, los jurados deberán considerar la calidad obtenible. En general, la buena condición, la clara legibilidad de cancelaciones postales y marcas, y una buena apariencia general debe ser premiada, mientras una pobre calidad debe ser penalizada. Los sellos en sobres y en otras piezas deben estar en buena condición.

Los "crash covers" (correo accidentado) son una excepción a la regla general sobre el estado. Sin embargo, las marcas postales aplicadas a los sobres recuperados deben ser tan claras como sea posible.

Las piezas reparadas deben ser mencionadas en la descripción. La detección de material obviamente falsificado o reparado, que no haya sido descrito como tal, supondrá una penalización.

4.4 PRESENTACION

4.4.1 Para la presentación pueden ser dados hasta 5 puntos.

4.4.2 La presentación deberá complementar el tratamiento de la colección por su disposición general y claridad. Los jurados deberán evaluar como la presentación realza la comprensión y el atractivo de la colección.

4.4.3 Las ilustraciones de marcas postales importantes son necesarias solamente cuando el original no está lo suficientemente claro para el observador. Cuando se desee mostrar marcas postales del reverso de un sobre, puede hacerse o por un dibujo o por una reproducción (fotografía o fotocopia), pero una reproducción debe aparecer como tal para el observador. Las fotocopias en color o las fotografías deberán ser al menos un 25% diferentes en tamaño del original

Artículo 5. EVALUACION DE LAS COLECCIONES

5.1 Para las colecciones de Aerofilatelia se presentan los siguientes baremos para guiar al Jurado a una evaluación equilibrada:

1. Tratamiento e Importancia Filatélica	30
Tratamiento (20) Importancia Filatélica (10)	
2. Conocimientos Filatélicos y conexos, Estudio	
Personal e Investigación.....	35
3. Estado y Rareza.....	30
Estado (10) Rareza (20)	
4. Presentación.....	<u>5</u>
Total	100

Artículo 6.- DISPOSICIONES FINALES

6.1 En el caso de un conflicto de disposiciones, el orden de autoridad será, de mayor a menor

- GREV Reglamento General para la Evaluación de las Colecciones Competitivas en las Exposiciones F.I.P.
- SREV Reglamento Especial para la Evaluación de las Colecciones de Aerofilatelia en la Exposiciones FIP
- Directrices (“Guidelines” para la Evaluación de las Colecciones de Aerofilatelia

Estas Directrices quedan bajo la decisión de los Congresos de la F.I.P.

6.2 Estas Directrices están basadas en el revisado SREV para Aerofilatelia, aprobado en el 61º Congreso en Granada, España, el 4 de mayo de 1992, y son de aplicación para las Exposiciones posteriores al 1 de enero de 1995, cuando el GREV revisado y el SREV entren en vigor